



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 8222

CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La solicitud presentada por el funcionario que se indica con fecha 29/12/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a al funcionario que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
16633441-1	AGUILERA PARRA JONATHAN RICARDO	04/01/2016	15/01/2016	10.0	DEPTO SALUD MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH/MBR/lec. ✓

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)